Naciones Unidas A/70/745*

Asamblea General

Distr. general
19 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones
Tema 134 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Estimaciones revisadas relativas al informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz

Sección 3, Asuntos políticos; sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y sección 36, Contribuciones del personal

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado para complementar el informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” (A/70/357-S/2015/682). En él figuran las estimaciones revisadas que se proponen en relación con la sección 3, Asuntos políticos; la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y la sección 36, Contribuciones de personal, del programa de presupuesto para el bienio 2016-2017, por valor de 11.608.200 dólares en cifras netas (12.640.200 dólares en cifras brutas).

* Publicado nuevamente por segunda vez por razones técnicas (2 de marzo de 2016).

16-02616* (S) 020316 020316

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. En octubre de 2014, el Secretario General convocó al Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz para que hiciera un examen amplio de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en la actualidad y de la manera en que se podría mejorar su eficacia, eficiencia y capacidad de respuesta en un mundo en evolución. Las recomendaciones del Grupo figuran en su informe (A/70/95-S/2015/446).

2. En septiembre de 2015, el Secretario General, en su informe titulado "El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz" (A/70/357-S/2015/682), presentó un conjunto de recomendaciones, entre otras cosas, sobre la necesidad de revitalizar de manera considerable las capacidades para la prevención de los conflictos y la mediación.

3. La Asamblea General, en su resolución 70/6, decidió seguir examinando durante su septuagésimo período de sesiones las recomendaciones dimanantes de la iniciativa del Secretario-General en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Cuarta Comisión, la Quinta Comisión y otros órganos pertinentes, de conformidad con los procedimientos establecidos y en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia. Posteriormente, en su resolución 70/247, la Asamblea alentó al Secretario General a que examinara la posibilidad de incluir propuestas para fortalecer la capacidad de prevención de conflictos y de mediación en las futuras solicitudes presupuestarias.

4. En el presente informe figuran las necesidades de recursos adicionales para el bienio 2016-2017 en relación con la sección 3, Asuntos políticos, para revitalizar las capacidades básicas de las Naciones Unidas para la prevención de los conflictos y la mediación, y en relación con la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y la sección 36, Contribuciones del personal. Esta propuesta viene guiada por el objetivo general de lograr que el Departamento de Asuntos Políticos se vuelva más operativo y más orientado a la rapidez de respuesta en el ámbito de la prevención de conflictos y la mediación y, por ende, pueda apoyar más eficazmente a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales en su labor de prevención de conflictos y de mediación.

II. Revitalización de las capacidades de prevención de conflictos y mediación

5. En el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz se hacía un firme llamamiento a que la prevención de conflictos y la mediación volvieran a ocupar un primer plano. En el informe se observaba que evitar la guerra debería ser la preocupación central de los esfuerzos y la inversión a nivel nacional, regional e internacional. El Grupo pedía que la comunidad internacional hiciera inversiones significativas en este ámbito, lo cual evitaría la necesidad de realizar otras inversiones mucho más importantes en ambulancias y en la clasificación de heridos como consecuencia del conflicto, tras la pérdida de miles o incluso cientos de miles de vidas y de miles de millones de dólares por causa de la guerra.

6. Más concretamente, el Grupo observó que las funciones básicas en apoyo de la prevención y la mediación en la Secretaría seguían financiándose mediante contribuciones voluntarias, que no son una fuente de financiación previsible, y destacó, en particular, que aproximadamente el 30% de los recursos del Departamento de Asuntos Políticos en la Sede procedían de recursos extrapresupuestarios, a pesar de que se trataba de financiar funciones básicas de la Organización en apoyo de la prevención de conflictos y la mediación. El Grupo recomendó, pues, un fortalecimiento significativo y una asignación de recursos más fiable con cargo al presupuesto ordinario para las capacidades fundamentales de prevención y mediación de la Secretaría, incluidos la vigilancia y el análisis, el apoyo a los buenos oficios del Secretario General y el apoyo a la mediación.

7. En su informe sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, el Secretario General se hizo eco de la recomendación anterior y propuso un plan de acción articulado en torno a tres pilares: una atención renovada a la prevención y la mediación, alianzas regionales y mundiales más estrechas, y nuevas formas de planificar y llevar a cabo las operaciones de paz de las Naciones Unidas a fin de que sean más rápidas, más sensibles y ofrezcan mayor rendición de cuentas ante las necesidades de los países y las personas en situaciones de conflicto. En el informe se observaba que ya no se podía responder al número y la intensidad de las crisis de nuestros días centrando la atención únicamente en la gestión de los conflictos; se afirmaba, pues, que había llegado la hora de cumplir el compromiso con la prevención como función básica de la Organización.

8. En esa recomendación también resuenan los llamamientos que durante muchos años han hecho los Estados Miembros para que las Naciones Unidas aborden las causas fundamentales de los conflictos y participen en la prevención de su estallido. Por ejemplo, al considerar el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos en 2009, la Asamblea General destacó, en su resolución 63/261, que fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir y resolver conflictos constituía una mejor inversión que afrontar el costo y las consecuencias de los conflictos armados. El informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas ofrece una serie de medidas concretas para lograr ese objetivo.

9. En el informe del Secretario General se recomendó específicamente el fortalecimiento de una amplia variedad de instrumentos, como los enviados, las oficinas regionales, la capacidad permanente de la Sede para interponer buenos oficios, los expertos en mediación y el apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países. El Secretario General respaldó plenamente el llamamiento del Grupo en favor de un fortalecimiento significativo y una asignación de recursos más fiable con cargo al presupuesto ordinario para las capacidades fundamentales de prevención y mediación de la Secretaría. El presente informe ofrece un panorama detallado de las nuevas capacidades básicas que se proponen para que sean sufragadas con cargo al presupuesto ordinario.

Otras iniciativas para revitalizar el papel de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos y la mediación

10. La recomendación de revitalizar las capacidades básicas de la Secretaría para la prevención de los conflictos y la mediación forma parte de un conjunto más amplio de medidas que incluye las propuestas en el informe del Secretario General y las iniciativas de reforma que el Secretario General ha puesto en práctica a lo largo

de su mandato para revitalizar la capacidad de la Organización para prevenir los conflictos. La Secretaría, en particular el Departamento de Asuntos Políticos, ya está aplicando varias recomendaciones clave en este sentido y está haciendo avances importantes en el trabajo con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y el sistema de las Naciones Unidas en general a fin de asegurarse de que la prevención siga siendo una prioridad colectiva general de aquí en adelante.

11. Concretamente, la aplicación de esas recomendaciones se ha centrado en varias esferas. El objetivo es asegurar que la Secretaría pueda proporcionar al Consejo de Seguridad, y a otros órganos intergubernamentales, según proceda, información en las etapas iniciales de las crisis, así como opciones estratégicas sobre la forma en que las Naciones Unidas pueden poner a disposición su amplia variedad de mecanismos para la prevención de conflictos y el establecimiento de la paz para apoyar a los Estados Miembros. Se están adoptando medidas para mejorar la estructura y el contenido de los informes del Secretario General al Consejo a fin de que sean más estratégicos y de que incluyan una evaluación periódica de las dinámicas políticas pertinentes. También se han hecho esfuerzos por mejorar el apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en sus iniciativas para la prevención de los conflictos. El Departamento de Asuntos Políticos también ha trabajado en estrecha colaboración con los miembros del Consejo de Seguridad para mejorar las vías para intercambiar información y análisis políticos, desde debates oficiales en el Consejo de Seguridad hasta contactos oficiosos. El Departamento también ha estado presentando regularmente información a la Asamblea General y a agrupaciones de Estados Miembros.

12. Junto con la recién establecida capacidad de planificación y análisis en la Oficina del Secretario General y en otras entidades, el Departamento está trabajando en la mejora del análisis y las prácticas de planificación, como se recomendaba en el informe del Secretario General. Ello es vital no solo para las operaciones de paz desplegadas después de la firma de acuerdos de paz, sino también para las actividades de prevención. Paralelamente, el Departamento está actualizando sus instrumentos de análisis político, tanto en la Sede como sobre el terreno, con las últimas técnicas analíticas, incorporando todas las dimensiones pertinentes para las necesidades de las Naciones Unidas en materia de alerta temprana, prevención y establecimiento de la paz.

13. El Departamento está trabajando en estrecha colaboración con la Unión Africana para concluir el marco conjunto para una alianza reforzada en materia de paz y seguridad, que tiene por objeto, entre otras cosas, fortalecer la alianza de colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a lo largo de todo el ciclo de un conflicto, otorgando una renovada importancia a la prevención, la primacía de las soluciones políticas, y el fomento de las capacidades de ambas organizaciones para intercambiar análisis y trabajar a nivel regional. En tanto que entidad principal para la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales, el Departamento también está trabajando de la mano de diversos asociados regionales para encontrar formas de mejorar las iniciativas de prevención conjuntas, desde el despliegue de misiones conjuntas hasta la celebración de reuniones periódicas entre servicios en las que se pueden estudiar las situaciones a fin de detectar posibles crisis.

14. El Departamento desempeña un papel interno crítico a la hora de mejorar las formas comunes en que el sistema de las Naciones Unidas aborda la prevención de

conflictos. Durante el último período de sesiones de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, celebrado en noviembre de 2015, el Departamento dirigió un debate sobre cómo reunir al sistema de las Naciones Unidas para revitalizar la labor común en materia de prevención y consolidación de la paz. Como seguimiento a ese debate, se presentaría a la Junta de los Jefes Ejecutivos en abril de 2016, para su aprobación, una declaración que contiene el compromiso de redoblar los esfuerzos para trabajar en colaboración y de manera estratégica en todo el sistema en apoyo de la prevención, el establecimiento de la paz y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

15. Las diversas actividades y recomendaciones que se destacan en el informe sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas no son medidas independientes que deban tomarse en el vacío. Más bien, forman parte integrante de la visión destinada a lograr unas Naciones Unidas más operativas y más dedicadas a la prevención. En particular, las actividades se basan en los esfuerzos y las iniciativas de reforma emprendidas en el último decenio para reforzar el Departamento y lograr que la Organización esté mejor preparada para cumplir la promesa de la prevención.

16. La creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación en 2006 permitió al Departamento adquirir experiencia en aspectos políticos y técnicos cruciales de los procesos de paz y desarrollar capacidades de despliegue rápido que pueden traducir esa experiencia en actividades operacionales concretas para la prevención. Ello, a su vez, ha conducido a un aumento rápido y significativo de la sensibilización internacional con respecto a la mediación, y ha posicionado a las Naciones Unidas en la vanguardia de los esfuerzos encaminados a reforzar la capacidad internacional en esa esfera. En la actualidad, las Naciones Unidas proporcionan, por conducto del Departamento de Asuntos Políticos, apoyo sistemático a los Estados Miembros para ayudar a desarrollar la capacidad nacional para la prevención de conflictos y la mediación, lo que, a la larga, contribuye a aumentar su resiliencia frente a posibles conflictos.

17. De manera similar, el Departamento trabaja junto con más de una veintena de organizaciones regionales y subregionales para ayudarlas a reforzar su propia capacidad para la prevención y la mediación. Esas alianzas de colaboración también han brindado a las Naciones Unidas mayor acceso y conocimientos de las dinámicas locales, y pueden aprovecharse para permitir traducir la alerta temprana en la adopción de medidas tempranas de manera más eficaz, cohesiva y que dé buenos resultados. Además de los más de 100 despliegues relacionados con la mediación realizados en 2015, el Departamento, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ahora proporciona apoyo sustantivo a más de 40 coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países, que trabajan con los Estados Miembros en iniciativas encaminadas a desarrollar la capacidad nacional para la prevención de conflictos y la mediación.

18. En última instancia, esas iniciativas han permitido al Departamento representar un papel más eficaz en el apoyo a la labor no solo de los enviados y los representantes de las Naciones Unidas, sino también de los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales. El sólido apoyo interregional que presta el Grupo de Amigos de la Mediación a esas actividades y las diversas resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión muestran no solo que existe una demanda creciente de apoyo a la mediación, sino también que se reconoce el valor de la labor que desarrolla el Departamento en esta esfera.

19. La creación de tres oficias regionales de las Naciones Unidas —la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central— y el despliegue de enviados especiales con mandatos regionales han proporcionado a la Organización capacidades sobre el terreno para entablar relaciones de trabajo sostenidas e innovadoras con los agentes locales, regionales y de otra índole a fin de abordar una amplia variedad de cuestiones potencialmente explosivas en la totalidad de sus subregiones respectivas. El fortalecimiento del Departamento decidido por la Asamblea General en 2009 también fue fundamental para aumentar su disponibilidad operacional, volviéndolo más centrado en el terreno, no tanto en el trabajo que se hace desde las oficinas.

20. Las inversiones destacadas anteriormente ya han dado frutos. Hoy en día, aproximadamente el 85% de las actividades de mediación de la Organización entrañan la cooperación con organizaciones regionales o subregionales. Tan solo en 2015, la Organización envió en más de 100 ocasiones expertos en mediación para prestar asistencia técnica a procesos de paz en ámbitos críticos, como la distribución del poder y la asistencia constitucional. En la actualidad, el Departamento presta asistencia electoral a 65 Estados Miembros o supervisa la prestación de esa asistencia, en una decena de casos en el marco de mandatos del Consejo de Seguridad, y en muchas situaciones en que es necesario mitigar el riesgo de violencia relacionada con las elecciones. En 2010, el Departamento asumió 15 compromisos en el ámbito de las mujeres y la paz y la seguridad derivados de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y ha integrado de manera sistemática una perspectiva de género en esa labor. En la actualidad, todos los informes del Departamento al Consejo de Seguridad contienen un análisis basado en el género e información desglosada por sexo. Además, todos los equipos de apoyo a la mediación incluyen a mujeres.

21. Esas iniciativas también han aumentado de manera significativa la eficacia de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos y la mediación. Como ejemplos de intervenciones que han dado buenos resultados cabe citar Guinea, Kirguistán y Burkina Faso, como también la situación entre el Iraq y Kuwait. En esos casos, la Organización pudo prestar apoyo a los Estados Miembros, con frecuencia en colaboración con asociados regionales, para abordar crisis potencialmente graves de manera temprana, proporcionando un discreto acompañamiento político que resultó ser crítico para desactivar conflictos que estaban escalando y, en alguna ocasión, guerras civiles potenciales.

Dificultades

22. Pese a los avances que se han logrado en los últimos años, aún queda mucho por hacer. Para ser eficaz, la labor de prevención de conflictos depende de múltiples factores, como la voluntad política de las partes, y de que se siga disponiendo de recursos. Así lo reconoció el Consejo de Seguridad en 2011, que reafirmó la necesidad de proporcionar a la Organización instrumentos previsibles, coherentes y oportunos de apoyo financiero para optimizar el uso de los instrumentos de diplomacia preventiva (S/PRST/2011/18). No obstante, en muchas esferas críticas, el Departamento sigue careciendo de estabilidad y de previsibilidad financieras. Ello constituye una dificultad que no solo obstaculiza su capacidad para desempeñar su mandato con eficacia en el futuro, sino que también amenaza la sostenibilidad de sus actividades actuales. Para ser eficaces, la alerta temprana y los análisis, las

alianzas regionales y el apoyo al desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros exigen un compromiso continuo y precisan recursos acordes, así como una cobertura mundial adecuada por parte del Departamento.

23. A lo largo de los últimos años, la repercusión de esas limitaciones se ha visto exacerbada por la creciente demanda de la intervención de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos y la mediación. En cierta medida, ese aumento ha sido consecuencia del aumento del número de conflictos activos en todo el mundo, por ejemplo, los conflictos de Libia, la República Árabe Siria y el Yemen; no obstante, también puede atribuirse al hecho de que los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales comprenden cada vez más no solo la necesidad fundamental de la prevención, sino también el potencial que esta encierra. En la actualidad, se solicita de manera cotidiana a la Organización, por conducto del Departamento de Asuntos Políticos, que apoye a esos asociados en el desarrollo y el fortalecimiento de sus propias capacidades en materia de prevención de conflictos y mediación.

24. Los recursos que se solicitan en la presente propuesta servirían para: a) asegurar que las Naciones Unidas pueda satisfacer esa demanda creciente; b) contribuir a que las Naciones Unidas sean una organización más preventiva y operativa, orientada a la alerta temprana y a la adopción temprana de medidas; c) preparar a la Organización para adaptarse a las exigencias de la diplomacia preventiva en el siglo XXI y, en particular, dotarla de los recursos necesarios para permitir una interacción más estrecha con los asociados regionales y subregionales en la búsqueda de la paz; y d) permitir a la Secretaría colaborar más estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad a fin de contribuir a abordar las causas fundamentales de los conflictos y a construir una paz más sostenible.

III. Función del Departamento de Asuntos Políticos: responsabilidades básicas en materia de prevención de conflictos y de mediación

25. La prevención de los conflictos violentos es uno de los propósitos fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que encomendó a la Organización el objetivo de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Este seguirá siendo el patrón por el que deberán juzgar a las Naciones Unidas los Estados Miembros y los pueblos a los que la Organización sirve.

26. La responsabilidad primordial de dotar de forma práctica a ese objetivo corresponde al Departamento de Asuntos Políticos. La Asamblea General reconoció en su resolución 63/261 que la diplomacia preventiva era una función básica de las Naciones Unidas y uno de los principales cometidos del Secretario General, y que el Departamento tenía la responsabilidad primordial de ejercerla y de apoyar la función de buenos oficios del Secretario General. El Departamento tiene pues, una responsabilidad mundial, y trabaja en todas las regiones de diversas formas.

27. En su resolución 68/303, entre otras, la Asamblea General solicitó al Secretario General que continuara ofreciendo sus buenos oficios, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y que prestara apoyo para la mediación, cuando correspondiera, a los enviados y representantes especiales de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales, cuando lo solicitaran. De manera similar, el Consejo de

Seguridad, en su resolución 2171 (2014), destacó la función esencial que desempeñaba el Secretario General en la prevención de los conflictos armados, incluso mediante la alerta temprana, y la importancia de los esfuerzos realizados por el Secretario General para fortalecer su función, con arreglo al Artículo 99 de la Carta.

28. En particular, en su resolución 68/303, la Asamblea General también solicitó al Secretario General que continuara trabajando con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales, cuando lo solicitaran y de conformidad con los mandatos acordados, en la creación de capacidad de mediación para la solución pacífica de controversias, la prevención de conflictos y su solución, entre otras cosas, mediante actividades de capacitación e intercambios de personal. La Asamblea también destacó la importancia de las asociaciones y la cooperación de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales con las Naciones Unidas a fin de asegurar la coherencia y complementariedad de la labor de los agentes que participan en contextos de mediación específicos. El Consejo de Seguridad, en una declaración de la Presidencia de fecha 6 de agosto de 2013, destacó la conveniencia de seguir creando asociaciones efectivas de colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, a fin de permitir una pronta respuesta a las controversias y crisis incipientes y de reforzar el papel de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos (S/PRST/2013/12). El Consejo también alentó al Secretario General a que siguiera haciendo uso de la mediación siempre que fuera posible para contribuir al arreglo pacífico de las controversias, coordinando su labor y colaborando estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes a ese respecto, según procediera.

29. La Asamblea General también ha reconocido la importancia de abordar las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad en el contexto de la labor de la Organización en la prevención de conflictos y la mediación. En su resolución 68/303, por ejemplo, la Asamblea reconoció la importancia de la participación equitativa y efectiva y de la implicación plena de las mujeres a todos los niveles, en todas las etapas y en todos los aspectos del arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, así como de que todos los mediadores y sus equipos dispongan de suficientes conocimientos especializados en materia de género, y alentó al Secretario General a que siguiera nombrando a mujeres como mediadoras principales o jefas de grupos de mediación y miembros de equipos de mediación en los procesos de paz patrocinados por las Naciones Unidas. En Consejo de Seguridad, en su resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y en resoluciones posteriores al respecto ha asignado al Departamento un mandato detallado en este ámbito.

30. El mandato encomendado por la Asamblea General al Departamento en el ámbito de la prevención de conflictos y la mediación tiene, por tanto, dos componentes importantes: en primer lugar, se solicita al Departamento que desempeñe una función principal a la hora de apoyar el ejercicio de la labor de buenos oficios del Secretario General, también para la mediación y para otras formas de prevención y solución de conflictos; y en segundo lugar, se solicita al Departamento que proporcione apoyo a los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales, cuando así lo soliciten, para sus intervenciones relacionadas con la prevención y la solución de conflictos.

31. Además, el Departamento es responsable de los aspectos operacionales de la consolidación de la paz. La Asamblea General ha destacado el papel del Departamento en esta esfera. Por ejemplo, en su resolución 65/283, la Asamblea destacó la importancia de las actividades de mediación en los procesos de consolidación de la paz y recuperación, en particular en la prevención de la reanudación de los conflictos en los países que salen de uno.

32. Más allá de los mandatos concretos que ha confiado al Departamento en esta esfera, la Asamblea General también ha reconocido en reiteradas ocasiones la necesidad de reforzar la capacidad del Departamento para cumplir sus obligaciones. Por ejemplo, en su resolución 65/283, en la que la Asamblea reconoció el creciente interés en la mediación, el recurso a ella y su utilización como una herramienta prometedora y eficaz en función del costo para el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, y recomendó que se continuara reforzando la capacidad de mediación del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos, y su capacidad de respuesta, de conformidad con los mandatos acordados y teniendo plenamente en cuenta las estructuras y actividades existentes de las Naciones Unidas, incluso en materia de estado de derecho y rendición de cuentas, a fin de evitar duplicaciones. La resolución se basa en recomendaciones anteriores de la Asamblea, como la exhortación, en su resolución 57/337, al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para poder desempeñar con más eficacia sus funciones en materia de prevención de conflictos armados, incluidas las actividades pertinentes de consolidación de la paz y desarrollo.

33. Posteriormente, en su resolución 61/230, la Asamblea General reconoció el importante papel de los buenos oficios del Secretario General en África, lo alentó a que hiciera uso de la mediación siempre que fuera posible para contribuir al arreglo pacífico de las controversias, teniendo debidamente en cuenta la labor realizada por la Unión Africana y otras organizaciones subregionales a este respecto, y acogió con satisfacción el fortalecimiento de la capacidad de apoyo a las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento de la paz mediante la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación en el Departamento de Asuntos Políticos, así como el lanzamiento del sitio web “United Nations Peacemaker”, una herramienta operacional y de intercambio de conocimientos.

IV. Objetivos y estrategias

34. Las necesidades de recursos que se indican en la presente propuesta vienen guiadas por el objetivo general de lograr que el Departamento se vuelva más operativo y más orientado a una respuesta rápida en el ámbito de la prevención de conflictos y la mediación y están pensadas para hacer posible que el Departamento pueda apoyar más eficazmente a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales en su labor de prevención de conflictos y de mediación. Los recursos que se solicitan se basan en el mandato y la responsabilidad mundiales del Departamento, y tienen por objeto asegurar que este tenga capacidad para desempeñarlos de manera eficaz en todas las regiones del mundo. Ese alcance mundial es crítico para que la labor de prevención de conflictos sea eficaz, pues esta depende del establecimiento de relaciones de trabajo sólidas con los Estados Miembros y los asociados regionales, y de la capacidad para hacer un seguimiento

de posibles controversias y adoptar medidas de forma temprana, antes de que estalle un conflicto.

35. La estrategia para lograr ese objetivo se centra en cinco esferas principales:

a) Análisis político más sólido en esferas relacionadas con la prevención de conflictos y la mediación, específicamente para trabajar de manera más estrecha con el sistema de las Naciones Unidas en general, a fin de comprender mejor y abordar las causas fundamentales de los conflictos;

b) Mayor capacidad para abordar las dinámicas regionales y subregionales, entendiendo que muchos conflictos tienen repercusiones que no se limitan a un único Estado Miembro, y reconociendo que el Departamento tiene un mandato mundial;

c) Colaboración más estrecha y más estratégica con las organizaciones regionales y subregionales en los ámbitos de la prevención de conflictos y la mediación, entre otras cosas, con capacidad específica en el Departamento para contactos estratégicos cotidianos con los asociados regionales y subregionales clave;

d) Mayor capacidad para traducir la información de alerta temprana en adopción temprana de medidas, entre otras cosas, mediante la ampliación de la gama de capacidades basadas sobre el terreno y que se pueden desplegar en apoyo de los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales; y

e) Mejores conocimientos técnicos en esferas críticas relacionadas con la prevención de conflictos y la mediación, en particular con respecto a los compromisos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad.

36. Los recursos adicionales propuestos servirían para reformar las seis divisiones regionales del Departamento, así como la División de Políticas y Mediación y la División de Asistencia Electoral.

37. Las divisiones regionales desempeñan una función importante, tanto en el seno del Departamento como en el sistema de las Naciones Unidas en general, en las intervenciones de la Organización en el ámbito de la diplomacia preventiva. Las divisiones prestan apoyo directo a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas responsables de las intervenciones preventivas o enviados para procesos de mediación. Además, se encargan del seguimiento periódico de los acontecimientos políticos y de la alerta temprana, de realizar el análisis político y de los conflictos, de trabajar con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales para concebir enfoques coherentes para la prevención de conflictos y la mediación, y de apoyar la labor del sistema de las Naciones Unidas en general en esas esferas. Las divisiones regionales también proporcionan orientaciones sustantivas para las intervenciones de la Organización en materia de consolidación de la paz en muy diversos entornos, en estrecha colaboración con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

38. La División de Políticas y Mediación también desempeña una función en esta labor. Es la principal responsable de la elaboración de políticas, orientaciones e instrumentos de formación y evaluación para las intervenciones del Departamento en materia de prevención de conflictos y mediación, incluidos la planificación estratégica y los análisis sobre cuestiones temáticas a largo plazo, como las amenazas transnacionales a la paz y la seguridad internacionales. Además, la

División incluye la Dependencia de Apoyo a la Mediación, que es la principal entidad de las Naciones Unidas para la prestación de apoyo a la mediación al sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales que intervienen en esos procesos. La Dependencia ha desarrollado pericia técnica en todos los aspectos relacionados con los procesos de mediación, como el diseño del proceso, los mecanismos de distribución del poder y de reparto de los recursos naturales, los procesos inclusivos, y la asistencia constitucional. Además, ha creado una serie de instrumentos, por ejemplo, un equipo de reserva, una lista de expertos en mediación, y la presencia de funcionarios internos con experiencia específica en procesos de mediación, para apoyar la labor general del sistema de las Naciones Unidas, incluida la del Secretario General, los enviados especiales, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las operaciones de mantenimiento de la paz.

39. La propuesta también incluye mayor capacidad para la asistencia electoral y el apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, que está directamente relacionada con la labor de la Organización en el ámbito de la prevención de conflictos y la mediación. En concreto, los créditos solicitados para asistencia electoral servirían para seguir mejorando el apoyo que prestan las Naciones Unidas a los Estados Miembros en África, y para proporcionar capacidad con base en el continente africano que trabajaría en la prevención de la violencia relacionada con las elecciones. La prestación de apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana contribuiría a aumentar la cooperación entre el Departamento y esa organización en el ámbito de la alerta temprana y la prevención de conflictos.

V. Relación de las presentes propuestas con el plan por programas bienal y el programa de trabajo para el bienio 2016-2017

40. Las presentes propuestas guardan relación con el subprograma 1, Prevención, gestión y resolución de conflictos, y con el subprograma 2, Asistencia electoral, del programa 2, Asuntos políticos, y el subprograma 4, Servicios de apoyo, del programa 25, Servicios de gestión y apoyo, del plan por programas bienal para el período 2016-2017, y con la sección 3, Asuntos políticos, la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y la sección 36, Contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

VI. Consecuencias para el presupuesto de la revitalización de las capacidades básicas para la prevención de conflictos y la mediación

41. Los recursos adicionales necesarios para las propuestas que se indican en el presente informe para el bienio 2016-207 ascienden a 11.608.200 dólares (una vez deducidas las contribuciones del personal) y se resumen en los cuadros 1 a 5, por sección del presupuesto, por programa y por objeto de gastos.

Sinopsis

Cuadro 1
Recursos necesarios por sección
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección del presupuesto	*Consignación inicial para 2016-2017*	*Recursos adicionales necesarios*	*Estimación revisada para 2016-2017*
3. Asuntos políticos	1 237 375,2	8 855,4	1 246 230,6
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	166 116,1	2 752,8	168 868,9
36. Contribuciones del personal	482 076,9	1 032,0	483 108,9
Total (en cifras brutas)	**1 885 568,2**	**12 640,2**	**1 898 208,4**
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**1 403 491,3**	**11 608,2**	**1 415 099,5**

Cuadro 2
Recursos necesarios por objeto de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	*Consignación inicial para 2016-2017*	*Recursos adicionales necesarios*	*Estimación revisada para 2016-2017*
Puestos	159 242,6	8 499,8	167 742,4
Otros gastos de personal	333 802,6	–	333 802,6
Consultores	4 749,3	–	4 749,3
Expertos	15 273,8	–	15 273,8
Viajes de representantes	1 932,1	–	1 932,1
Viajes de funcionarios	21 254,0	–	21 254,0
Servicios por contrata	32 757,6	122,8	32 880,4
Gastos generales de funcionamiento	218 291,6	2 522,5	220 814,1
Atenciones sociales	490,1	–	490,1
Suministros y materiales	17 662,2	6,7	17 668,9
Mobiliario y equipo	28 069,7	456,4	28 526,1
Mejora de locales	9 141,1	–	9 141,1
Subvenciones y contribuciones	3 677,0	–	3 677,0
Otros (saldo no distribuido de la consignación para misiones políticas especiales)	557 147,6	–	557 147,6
Contribuciones del personal	482 076,9	1 032,0	483 108,9
Total (en cifras brutas)	**1 885 568,2**	**12 640,2**	**1 898 208,4**
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**1 403 491,3**	**11 608,2**	**1 415 099,5**

Sección 3
Asuntos políticos

Cuadro 3
Recursos necesarios por objeto de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	*Consignación inicial para 2016-2017*	*Recursos adicionales necesarios*	*Estimación revisada para 2016-2017*
Puestos	102 471,5	8 499,8	110 971,3
Otros gastos de personal	331 240,3	–	331 240,3
Consultores	4 431,5	–	4 431,5
Expertos	15 273,8	–	15 273,8
Viajes de representantes	1 932,1	–	1 932,1
Viajes de funcionarios	21 145,7	–	21 145,7
Servicios por contrata	27 577,0	122,8	27 699,8
Gastos generales de funcionamiento	120 040,2	152,0	120 192,2
Atenciones sociales	484,8	–	484,8
Suministros y materiales	16 004,3	6,7	16 011,0
Mobiliario y equipo	26 808,3	74,1	26 882,4
Mejora de locales	9 141,1	–	9 141,1
Subvenciones y contribuciones	3 677,0	–	3 677,0
Otros (saldo no distribuido de la consignación para misiones políticas especiales)	557 147,6	–	557 147,6
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**1 237 375,2**	**8 855,4**	**1 246 230,6**

Departamento de Asuntos Políticos

Cuadro 4
Necesidades relacionadas con puestos

Componente	*Consignación inicial para 2016-2017*	*Puestos adicionales necesarios*	*Estimación revisada para 2016-2017*
1. Órganos normativos	–	–	–
Consejo de Seguridad	–	–	–
Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	–	–	–
Subtotal	**–**	**–**	**–**
2. Dirección y gestión ejecutivas	23	–	23
3. Programa de trabajo	–	–	–

Componente	*Consignación inicial para 2016-2017*	*Puestos adicionales necesarios*	*Estimación revisada para 2016-2017*
Subprograma 1, Prevención, gestión y resolución de conflictos	128	37	165
Subprograma 2, Asistencia electoral	23	1	24
Subprograma 3, Asuntos del Consejo de Seguridad	49[a]	–	49
Subprograma 4. Descolonización	5	–	5
Subprograma 5. Cuestión de Palestina	16[b]	–	16
Subprograma 6. Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo	6	–	6
Subtotal	**227**	**38**	**265**
4. Apoyo a los programas	14[c]	3	17
Total	**264**	**41**	**305**

[a] Incluye 1 puesto temporario de categoría P-5 y 3 de Servicios Generales (otras categorías).
[b] Incluye la supresión de un puesto de categoría P-4 durante el bienio 2016-2017, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/247 de la Asamblea General.
[c] Incluye la supresión de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) durante el bienio 2016-2017, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/247 de la Asamblea General.

Cuadro 5
Recursos necesarios
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	*Consignación inicial para 2016-2017*	*Necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2016-2017*
1. Órganos normativos			
Consejo de Seguridad	218,0	–	218,0
Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	73,5	–	73,5
Subtotal	**291,5**	**–**	**291,5**
2. Dirección y gestión ejecutivas	7 293,8	–	7 293,8
3. Programa de trabajo			
Subprograma 1. Prevención, gestión y resolución de conflictos	39 574,8	8 000,0	47 574,8
Subprograma 2. Asistencia electoral	7 490,4	241,2	7 731,6
Subprograma 3. Asuntos del Consejo de Seguridad	13 648,1	–	13 648,1
Subprograma 4. Descolonización	1 575,6	–	1 575,6
Subprograma 5. Cuestión de Palestina	5 758,4	–	5 758,4

Componente	*Consignación inicial para 2016-2017*	*Necesidades adicionales*	*Estimación revisada para 2016-2017*
Subprograma 6. Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo	2 069,1	–	2 069,1
Subtotal	**70 116,4**	**8 241,2**	**78 357,6**
4. Apoyo a los programas	6 487,0	614,2	7 101,2
Total	**84 188,7**	**8 855,4**	**93 044,1**

Subprograma 1
Prevención, gestión y resolución de conflictos

Cuadro 6
Recursos necesarios por objeto de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	*Consignación inicial para 2016-2017*	*Recursos adicionales necesarios*	*Estimación revisada para 2016-2017*
Puestos	46 814,5	8 000,0	54 814,5
Consultores	36,0	–	36,0
Viajes de funcionarios	723,0	–	723,0
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**47 573,5**	**8 000,0**	**55 573,5**

42. Los recursos adicionales propuestos, por valor de 8.000.000 de dólares, servirían para sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal relacionados con los 37 puestos (9 puestos que antes se sufragaban con cargo a recursos extrapresupuestarios que se propone convertir y 28 puestos nuevos) para las divisiones regionales y la División de Políticas y Mediación, como se detalla a continuación para cada una de las divisiones. El número total de puestos propuesto incluye los puestos siguientes: 2 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 12 P-4, 10 P-3, 3 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal), 2 de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local.

División de África I

43. Para la División de África I se proponen 7 puestos adicionales: 2 P-3, 1 P-2 y 1 de Servicios Generales (otras categorías) en Nueva York; y 1 P-4, 1 P-3 y 1 de contratación local en Nairobi.

44. Los recursos actuales de la División de África I suponen que la División no tiene capacidad suficiente para satisfacer la creciente demanda entre los Estados Miembros de que las Naciones Unidas participen en la prevención de conflictos y la mediación en África Oriental, el Cuerno de África, la región de los Grandes Lagos y África Meridional. Como consecuencia de ello, la División tiene menor capacidad para responder a los desafíos concurrentes y una capacidad limitada para responder

a las solicitudes simultáneas en la región. La División reestructura con frecuencia la prioridad que asigna a sus recursos para asignarlos a las cuestiones más urgentes y a las crisis inminentes, lo cual menoscaba su capacidad para ayudar a los Estados Miembros a abordar las causas fundamentales de las crisis regionales. La insuficiencia de los recursos también limita la capacidad de la División para aumentar la cooperación sistemática con las organizaciones regionales y subregionales, que, con frecuencia, exige una labor específica y a largo plazo. La División ha tenido dificultades para asegurar su participación en las actividades interinstitucionales, o en proyectos concebidos para apoyar a los Estados Miembros en la consolidación de la paz.

45. La capacidad adicional en la División de África I, de conformidad con la necesidad reconocida en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y en el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz, permitiría al Departamento varias cosas: a) centrarse más específicamente en las dinámicas regionales y en las actividades a largo plazo y el fortalecimiento de las estructuras de paz regionales; b) hacer un seguimiento de las cuestiones regionales por medio de recursos específicos para el análisis regional temático y los contactos sistemáticos con las instituciones financieras asociadas; c) llevar a cabo un análisis de las actividades de Al-Shabaab en la región, y brindar un asesoramiento eficaz sobre cómo contrarrestar su atractivo de manera integral, en coordinación con los asociados internacionales; y d) intensificar su labor con los asociados internacionales y regionales clave y con las organizaciones subregionales, por ejemplo, revitalizando la colaboración con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en las esferas de la alerta temprana, la prevención de conflictos y la capacidad de mediación, cimentando aún más la alianza de colaboración entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, y aumentando la cooperación para la prevención de conflictos en la región, ahora que la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo trabaja en reforzar su marco de seguridad y los sistemas de alerta temprana regionales.

46. En los recursos relacionados con puestos en la División de África I se proponen los cambios siguientes:

a) La conversión de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), anteriormente sufragado con cargo a recursos presupuestarios, y la creación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), que en la actualidad se sufraga según las necesidades con cargo a recursos extrapresupuestarios, en el equipo para los Grandes Lagos y África Oriental en Nairobi, a fin de aumentar la participación del Departamento en actividades de prevención de conflictos y de mejorar las intervenciones de prevención del Departamento en la región, entre otras cosas, reforzando la cooperación con las organizaciones subregionales, como la Comunidad de África Oriental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos;

b) La creación de un puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local), que en la actualidad se sufraga según las necesidades con cargo a recursos extrapresupuestarios, en el equipo para los Grandes Lagos y África Oriental en Nairobi, cuyo titular se encargará de realizar tareas administrativas y de apoyo a las actividades de los dos Oficiales de Asuntos Políticos;

c) La conversión de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), anteriormente sufragado con cargo a recursos extrapresupuestarios, en el equipo

para los Grandes Lagos y África Oriental en Nueva York, a fin de reforzar la capacidad de la División para hacer un seguimiento de los acontecimientos políticos en la región de los Grandes Lagos y evaluarlos, y de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para ofrecer estrategias coherentes a nivel de todo el sistema para la prevención de conflictos;

d) La creación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), que en la actualidad se sufraga según las necesidades con cargo a recursos extrapresupuestarios, en el equipo para el Cuerno de África en Nueva, a fin de proporcionar capacidad específica en la Sede para la cooperación con las organizaciones regionales en África, incluida la Unión Africana, en el ámbito de la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz después de un conflicto;

e) La conversión de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-2), que antes se sufragaba con cargo a recursos extrapresupuestarios, en el equipo para África Meridional y el Océano Índico en Nueva York, a fin de intensificar la labor del Departamento en materia de prevención de conflictos en África Meridional y, en concreto, para apoyar la aplicación del plan de acción conjunto con la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, centrándose específicamente en la puesta en marcha de la alerta temprana y la prevención de conflictos;

f) La creación de un puesto de Auxiliar de Investigaciones (Servicios Generales (otras categorías)) en el equipo para África Oriental y el Océano Índico en York, a fin de que asista en el seguimiento de los acontecimientos políticos, seleccione y compile materiales de fuentes impresas y electrónicas, y elabore y mantenga bases de datos sobre cuestiones relacionas con la paz y la seguridad en la región.

División de África II

47. Para la División de África II, se propone la creación de cinco puestos adicionales (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y un puesto del Cuadro de Servicios Generales (Otras Categorías)).

48. En África occidental, las tensiones políticas y la crisis en varios países siguen amenazando la paz y la estabilidad a nivel nacional y regional en los últimos años. La compleja crisis en Libia, la amenaza que representa Boko Haram y sus consecuencias regionales, así como las recientes tensiones en Burkina Faso y la República Democrática del Congo, ilustran la fragilidad de la situación en muchos países en el ámbito de competencia de la División. Teniendo en cuenta los graves desafíos presentados en la región bajo la competencia de la División de África II y la participación de la Organización en muchas otras iniciativas regionales, la plantilla actual de la División resulta inadecuada, y la División depende sistemáticamente de recursos extrapresupuestarios para desempeñar funciones básicas como el análisis político y el apoyo a acciones preventivas.

49. La creación propuesta de puestos adicionales en la División de África II permitiría revitalizar su capacidad de elaborar estrategias amplias de prevención de conflictos, como se pide en el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las operaciones de paz. Estos puestos: a) aumentarían la capacidad de la División para colaborar con los Estados Miembros y las organizaciones

regionales y subregionales para ayudar a prevenir, gestionar y solucionar los conflictos; b) aumentarían la capacidad de las misiones de investigación, mejorar el análisis político, y el apoyo a las iniciativas de buenos oficios, en momentos en que las situaciones de crisis en las regiones de las que se ocupa la División están aumentando; y c) reforzarían la capacidad del Departamento para prestar un apoyo oportuno a los esfuerzos del Secretario General, en particular, colaborar con los Estados Miembros interesados para mejorar los mecanismos de alerta temprana, el análisis, la prevención y la solución de las situaciones de conflicto reales y potenciales. Los recursos adicionales también aumentarían la función decisiva del Departamento de asegurar la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas en general en el apoyo que presta a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales en la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz.

50. Se proponen los siguientes cambios en los recursos relacionados con puestos en la División de África II:

a) Creación de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) en la Oficina del Director en Nueva York con el fin de mejorar la labor del Departamento sobre las cuestiones temáticas intersectoriales en las diversas subregiones abarcadas por la División, y mejorar la labor de análisis de los riesgos y las amenazas que plantea el extremismo violento;

b) Creación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), que en la actualidad se financia según las necesidades con cargo a los recursos extrapresupuestarios, en el equipo para África Central en Nueva York para proporcionar capacidad adicional para cubrir los acontecimientos políticos en la región de África central, en particular para preparar un análisis específico por países de la situación política en los países de la región, a fin de determinar los puntos de partida para el apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, organizaciones regionales y subregionales sobre medidas preventivas, elaborar opciones para fortalecer el diálogo nacional y ampliar las consultas con los Estados Miembros y los interesados regionales e internacionales relativas a África central;

c) Creación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), que antes se financiaba según las necesidades con cargo a los recursos presupuestarios, y de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) en el equipo para África septentrional en Nueva York, con el fin de promover las actividades del Departamento de prevención de conflictos y mediación en la región de África septentrional, en particular para preparar estudios detallados y análisis políticos sobre la dinámica subregional, seguir de cerca los acontecimientos en la región del Magreb en general, a fin de preparar un análisis específico por países de la situación política en los países de la región; reforzar la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en general, especialmente con la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación y la Dirección Regional de África del PNUD, y con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz;

d) Creación de un puesto de Auxiliar de Investigaciones (Cuadro de Servicios Generales (Otras Categorías)) en la Oficina del Director en Nueva York, para reunir y examinar los materiales estadísticos y cualitativos a fin de asegurar su precisión, claridad y validez, y mejorar la calidad general del análisis político preparado por la División de África II.

División de Asia y el Pacífico

51. Para la División de Asia y el Pacífico, se propone la creación de tres puestos adicionales (1 D-2, 1 P-5 y 1 P-4).

52. La División de Asia y el Pacífico ha observado un acusado aumento de la demanda de apoyo de las Naciones Unidas en las esferas de la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz después de los conflictos. En consonancia con las recomendaciones que figuran en el informe sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, la División se centrará en reforzar aún más la colaboración estratégica entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. En particular, la División dirige las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a aumentar la cooperación con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General, en el cumplimiento de las aspiraciones de la Declaración Conjunta de 2011 sobre una Asociación de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas. La División también intensificará su labor con el Foro de las Islas del Pacífico, en particular en el contexto de sus nuevas prioridades convenidas a nivel regional, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y la Secretaría del Commonwealth.

53. Dada la ausencia de oficinas regionales de las Naciones Unidas u otras misiones políticas especiales basadas en la región, la División depende únicamente de sus capacidades básicas para ejercer la diplomacia preventiva y la creación de alianzas a largo plazo para apoyar a los Estados Miembros y las organizaciones regionales en el desarrollo de las capacidades nacionales para la prevención de conflictos. Los recursos adicionales permitirán a la División brindar apoyo a largo plazo para la prevención de conflictos a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región. La falta de capacidad ha impedido a veces a la División realizar un análisis político, elaborar estrategias preventivas integrales a nivel regional y garantizar un diálogo periódico con los Estados Miembros y los asociados regionales. En ocasiones, la División ha debido redistribuir los recursos para apoyar las actividades de diplomacia preventiva de los altos funcionarios y para proporcionar una respuesta rápida a las situaciones de crisis incipientes. Los recursos adicionales permitirían a la División participar más sistemáticamente en la prevención de conflictos a más largo plazo mediante alianzas más firmes, enfoques más coherentes y un análisis sólido del sistema de las Naciones Unidas y para apoyar la mejora de la capacidad regional.

54. Se proponen los siguientes cambios en los recursos relacionados con puestos en la División de Asia y el Pacífico:

a) Creación de un puesto de Director de la División de categoría D-2 en Nueva York para responder a las crecientes responsabilidades que ha asumido la División durante los últimos años como resultado del mayor compromiso del Departamento en materia de diplomacia preventiva, la gestión de conflictos y las iniciativas diplomáticas en apoyo de la consolidación de la paz en la región de Asia y el Pacífico. La experiencia de la División en la región se requiere cada vez más para prestar apoyo al Secretario General, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas en las iniciativas diplomáticas, los buenos oficios y la participación en reuniones de alto nivel con países de Asia y el Pacífico. El Director supervisará y proporcionará orientación y liderazgo generales a la División, permitiendo prestar una mayor atención a la

prevención de conflictos, la gestión de las crisis y otros problemas que afectan a la región. El Oficial Principal de Asuntos Políticos existente (D-1) actuaría como adjunto del Director y proporcionaría liderazgo para los elementos sustantivos del proceso del presupuesto y la planificación de las actividades programáticas;

b) Creación de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) en Nueva York para dirigir el equipo para Asia Meridional y actuar como principal enlace con las organizaciones regionales para Asia meridional: i) a fin de intensificar la cooperación de las Naciones Unidas con estas organizaciones a fin de aumentar la capacidad de la División de establecer relaciones más sólidas sobre la prevención de los conflictos con los principales asociados de las Naciones Unidas en la subregión de Asia meridional, incluidos los países que aportan contingentes; y ii) velar por que las Naciones Unidas se mantengan al tanto de los acontecimientos políticos y colaboren con los asociados nacionales para reforzar la capacidad nacional de prevención de los conflictos; y

c) Creación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en el equipo para Asia Sudoriental en Nueva York para que la División pueda realizar análisis políticos sistemáticos de las crisis nuevas y latentes en la región, la creación de alianzas con los Estados Miembros y, si así se solicita, prestar asesoramiento para las iniciativas de diplomacia preventiva. En particular, se aumentaría la capacidad de la División para responder a importantes cuestiones intersectoriales regionales, como el terrorismo y la migración transfronteriza, que en la actualidad no se abordan sistemáticamente debido a la falta de recursos.

División del Oriente Medio y Asia Occidental

55. Para la División del Oriente Medio y Asia Occidental, se proponen dos puestos adicionales (2 P-4)

56. Algunas de las intervenciones más apremiantes de la División en materia de prevención de conflictos, mediación y establecimiento de la paz incluyen cuestiones políticas relacionadas con los levantamientos populares en los países del Oriente Medio, las cuestiones derivadas de la propagación del terrorismo y el extremismo violento en la región, cuestiones de seguridad relacionadas con el Golfo Pérsico y el Mar Caspio, la diplomacia preventiva en Asia Central y las ramificaciones políticas y de seguridad de las cuestiones transfronterizas, como la trata de personas, el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada. Esta es una región en la que se pide cada vez más a las Naciones Unidas que respondan a las cuestiones vinculadas a la paz y la seguridad, incluso en las situaciones de conflicto, y presten apoyo directo a los procesos de paz.

57. De conformidad con las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, la División ha mejorado su relación con la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica. Por lo que se refiere a la Liga de los Estados Árabes, los principales objetivos son apoyar el fomento de la capacidad en las esferas de la prevención y la solución de conflictos, la mediación y las elecciones con miras a aumentar la capacidad de la Liga de los Estados Árabes para responder a las crisis en su ámbito de responsabilidad y mejorar el análisis de conflictos conjunto y la identificación de oportunidades para la prevención y la solución de conflictos. En lo que respecta a la Organización de la Conferencia Islámica, el objetivo principal ha sido profundizar la asociación

estratégica entre las dos organizaciones, en particular en las esferas de la prevención y solución de conflictos y las elecciones.

58. La dotación de personal actual de la División ha demostrado ser insuficiente para satisfacer la amplia y creciente variedad de demandas. La División ha tenido que utilizar recursos presupuestarios para gestionar las necesidades de mejorar las importantes relaciones entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica, así como para reforzar su capacidad en lo que respecta a las cuestiones regionales y la cooperación interdepartamental e interinstitucional en el contexto de las responsabilidades básicas del Departamento sobre las cuestiones de paz y seguridad derivadas de conflictos nuevos y antiguos.

59. El cambio de los recursos relacionados con puestos que se propone en la División del Oriente Medio y Asia Occidental incluye el establecimiento de dos puestos de Oficiales de Asuntos Políticos (2 P-4), que actualmente se financian según las necesidades con cargo a los recursos presupuestarios, en el equipo para el Oriente Medio y Asia Central y el equipo para el Golfo en Nueva York, a fin de: a) apoyar al Director de la División y a los Oficiales Principales y superiores de Asuntos Políticos para fortalecer la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes, incluidas la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica; y b) mejorar la capacidad de la División para abordar los problemas regionales en relación con el Oriente Medio, incluidos el análisis, la estrategia y la planificación, y el apoyo a los mecanismos interinstitucionales.

División de las Américas

60. Para la División de las Américas, se propone la creación de cuatro puestos adicionales (1 D-2, 1 P-4, 2 P-3).

61. La labor y responsabilidades de la División de las Américas se han ampliado mucho más allá de lo que estaba previsto cuando se creó la División en 2009, en particular en esferas como el apoyo a los procesos de paz en curso y la renovación del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. Este aumento de la participación fue particularmente visible en el proceso de paz en Colombia, donde la División proporcionó el principal apoyo sustantivo al delegado del Secretario General a la subcomisión encargada de las cuestiones relacionadas con el final del conflicto.

62. La División de las Américas hace lo posible para enfrentar el aumento del volumen de trabajo; ha estado centrando sus recursos en los desafíos más acuciantes, como los procesos de paz en curso, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y las controversias fronterizas que requieren los buenos oficios del Secretario General, lo que reduce la capacidad de realizar otras tareas básicas, especialmente el análisis de los acontecimientos políticos y el seguimiento de las cuestiones regionales. Por consiguiente, la capacidad de la División se ve afectada para centrarse adecuadamente en las actividades relacionadas con el apoyo a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales sobre la prevención de los conflictos y la alerta temprana. La insuficiencia de la capacidad también ha dificultado la capacidad de la División de prestar apoyo a los funcionarios superiores, así como la capacidad de diálogo con diversas organizaciones internacionales, incluidos el Banco Mundial, y con las organizaciones subregionales como el Sistema de la Integración Centroamericana.

63. Los recursos adicionales propuestos permitirían a la División: a) hacer frente al mayor volumen de trabajo con eficacia, manteniendo al mismo tiempo su capacidad de alerta temprana y prevención de los conflictos, entre otras cosas, trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros para hacer frente a las crisis emergentes, según proceda; y b) apoyar a las organizaciones regionales y subregionales para que mejoren su propia capacidad de prevención de conflictos, así como su capacidad de abordar los vínculos entre las cuestiones políticas, socioeconómicas y de seguridad en la región, apoyando un enfoque más coordinado con los Estados Miembros y los agentes regionales, y con el sistema de las Naciones Unidas en general.

64. Se proponen los siguientes cambios en los recursos relacionados con puestos en la División de las Américas:

a) Establecimiento de un puesto de Director de la División de las Américas en la categoría D-2 en Nueva York para las negociaciones de paz, reuniones de alto nivel o visitas oficiales, a fin de prestar asistencia al Secretario General y sus representantes en el cumplimiento de sus mandatos de buenos oficios. Desde la restructuración de la antigua División de las Américas y Europa en 2008-2009, la División de las Américas, encabezada por un funcionario de categoría D-1, en tanto que la División de Europa siguió siendo encabezada por un funcionario de categoría D-2, ha registrado un aumento del volumen de trabajo durante los últimos años, que es probable que se mantenga elevado o siga aumentando, lo que hace aún más apremiante establecer un nuevo Director de la División de las Américas (D-2). El Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1) existente, que se desempeña actualmente como Jefe de la División, actuaría como adjunto del Director. El Director también tendría una participación sustantiva en el proceso de paz en Colombia y una probable participación creciente en la transición de la presencia de las Naciones Unidas en Haití durante los próximos meses y años;

b) Establecimiento de 3 puestos de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4 y 2 P-3) en Nueva York: a) el Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en el equipo para América del Sur se encargaría de revitalizar su capacidad de abordar las cuestiones regionales de importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; b) el Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en el equipo para Centroamérica reforzaría su capacidad para servir de enlace con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que desempeña un papel exitoso ampliamente reconocido en la lucha contra la corrupción y la impunidad; y c) el Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en el equipo para el Caribe aumentaría su capacidad para realizar análisis a fondo de las tendencias regionales, que fundamentaría el apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales.

División de Europa

65. Para la División de Europa se propone la creación de cuatro puestos adicionales (1 D-1, 1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2).

66. El volumen de trabajo de la División de Europa en los últimos años ha aumentado considerablemente para ocuparse de una serie de conflictos en curso, así como en situaciones de crisis latentes y situaciones posteriores a los conflictos en la región. El rápido aumento del número de nuevas crisis y conflictos en la región abarcada por la División ha creado considerables limitaciones en su capacidad para

participar en la labor estratégica de prevención de conflictos, en particular para prestar apoyo a los Estados Miembros y a los asociados regionales. Más allá de las situaciones específicas de los países, la División también actúa como centro de coordinación departamental en cuestiones relacionadas con la migración y las corrientes de refugiados, que han registrado un notable aumento de la actividad en los últimos años, y han exigido un seguimiento, análisis y vigilancia sistemáticos. La División es la entidad principal para la cooperación de las Naciones Unidas con 11 organizaciones regionales y subregionales en la región. En consonancia con las recomendaciones formuladas en el informe sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, la División tiene previsto intensificar su colaboración con las organizaciones, y necesita recursos suficientes para hacerlo de forma sistemática.

67. Los recursos adicionales propuestos permitirían realizar un análisis más sustantivo a nivel de los países, regional y subregional a fin de que la División pueda revitalizar su labor sobre la prevención de conflictos. Esos recursos también: a) aumentarían la capacidad de la División para emprender y apoyar iniciativas sobre el terreno y mejorar los servicios y el asesoramiento proporcionados al Secretario General en todos los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros y las organizaciones regionales, en particular en el desempeño de sus mandatos de buenos oficios; b) permitirían a la División apoyar su creciente colaboración con la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como con otras organizaciones regionales y subregionales, incluso en lo que respecta a la cooperación institucional y los compromisos conjuntos para la prevención y mediación; y c) permitirían a la División desempeñar una función más activa en su responsabilidad principal de asegurar respuestas coherentes del sistema de las Naciones Unidas a los desafíos existentes en materia de prevención de conflictos en la región.

68. Se proponen los siguientes cambios en los recursos relacionados con puestos en la División de Europa:

a) Creación de un puesto de Director Adjunto en Nueva York (D-1), que actuaría como asesor principal del Director de la División de Europa, reforzaría la capacidad de la División para participar de manera más sistemática, a un alto nivel, en las actividades relacionadas con la diplomacia preventiva, y apoyaría los buenos oficios del Secretario General;

b) Creación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en el equipo de cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas en Nueva York a fin de aumentar su capacidad para realizar análisis de las tendencias y riesgos de los acontecimientos y las amenazas a la paz y la seguridad que afronta la región, y para determinar en qué esferas debe seguir la participación de las Naciones Unidas, en particular la creación de capacidad de los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales para la prevención de los conflictos;

c) Conversión de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), que se financiaba anteriormente con cargo a recursos extrapresupuestarios, en el equipo para Europa Oriental en Nueva York para revitalizar la labor de la División en la prevención de los conflictos en Europa oriental, incluso en los Balcanes occidentales y la región del Cáucaso meridional, donde varios países están haciendo frente a desafíos apremiantes, así como a las tensiones transfronterizas;

d) Creación de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2), financiado actualmente según las necesidades con cargo a recursos extrapresupuestarios, en el equipo para Europa Occidental en Nueva York a fin de mejorar el apoyo sustantivo de la División a la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas para la Paz y la Seguridad en Bruselas, que desempeña un papel fundamental en la relación del Departamento con la Unión Europea.

División de Políticas y Mediación

69. Para la División de Políticas y Mediación, se propone la creación de 12 puestos adicionales (3 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (Categoría Principal))

70. La División de Políticas y Mediación presta servicios en todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo a la mediación, facilitando esa asistencia a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, los enviados especiales y representantes especiales en misiones políticas especiales y operaciones de mantenimiento de la paz. La División se ocupa de una serie de esferas prioritarias que se destacan en el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, como la elaboración de directrices y políticas y la gestión de los conocimientos sobre la prevención de los conflictos, la mediación, la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz, así como para cuestiones relacionadas con la mujer, la paz y la seguridad. Debido al aumento sin precedentes de la demanda de apoyo en esos ámbitos, la División ha afrontado importantes limitaciones de recursos, y ha tenido que depender de recursos extrapresupuestarios, como subraya también en su informe el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.

71. Los recursos adicionales propuestos permitirían a la División intensificar su labor en diversas esferas. La División de Políticas y Mediación incluye actualmente tres dependencias: la Dependencia de Planificación de Políticas, la Dependencia de Apoyo a la Mediación, y la Dependencia de Orientación y Aprendizaje. Además, se agregarían dos nuevas dependencias, la Dependencia de Cuestiones de Género y la Dependencia de Comunicaciones Estratégicas. Los recursos adicionales permitirán reforzar la Dependencia de Apoyo a la Mediación para que preste asistencia técnica a los Estados Miembros, organizaciones regionales y subregionales, así como al sistema de las Naciones Unidas en general. En particular, esos recursos permitirían aumentar la capacidad de la Dependencia de Cuestiones de Género de aplicar y supervisar los 15 compromisos contraídos por el Departamento en el ámbito de la mujer, la paz y la seguridad, y de informar al respecto, y de intensificar sus esfuerzos para aplicar la estrategia conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en materia de género y mediación. También mejoraría las herramientas de análisis político del Departamento para abordar más sistemáticamente las cuestiones socioeconómicas y otras cuestiones que constituyen las causas profundas de los conflictos, y aumentaría la capacidad para pasar del análisis específico de un país al análisis regional. En colaboración con las divisiones regionales, la División podría resultar más eficaz en sus estrategias de prevención y resolución de conflictos, e informar mejor al Consejo de Seguridad y otros órganos intergubernamentales. Los recursos adicionales también aumentarían la participación periódica del Departamento en el ámbito de la

consolidación de la paz, en que el Departamento tiene una función operacional, y mejorarían la cooperación periódica con el Banco Mundial en la esfera de la prevención, gestión y solución de conflictos.

72. Se proponen los siguientes cambios en los recursos relacionados con puestos en la División de Políticas y Mediación:

a) Creación de un puesto de Asesor Superior en Cuestiones de Género (P-5), que actualmente se financia según las necesidades con cargo a recursos presupuestarios, en la Dependencia de Cuestiones de Género en Nueva York a fin de mejorar la capacidad del Departamento para responder a sus compromisos en el ámbito de las mujeres y la paz y la seguridad, en consonancia con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y las derivadas del examen de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. En particular, el Asesor Superior en cuestiones de género se encargaría de gestionar la aplicación de cuatro ámbitos de trabajo conexos: a) la aplicación de las resoluciones del Consejo sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos; b) el desarrollo y asesoramiento en materia de políticas relativas a las mujeres y la paz y la seguridad; c) la aplicación de la estrategia conjunta en materia de género y mediación del Departamento de Asuntos Políticos y ONU-Mujeres; y d) la incorporación de la perspectiva de género a nivel de todo el Departamento;

b) Creación de un puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-3), que actualmente se financia según las necesidades con cargo a recursos presupuestarios, en la Dependencia de Cuestiones de Género en Nueva York para apoyar al Asesor Superior en Cuestiones de Género en la ejecución de la cartera global de género del Departamento;

c) Conversión de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), que anteriormente se financiaba con cargo a los recursos extrapresupuestarios, en la Dependencia de Apoyo a la Mediación en Nueva York, que actuará como asesor constitucional superior del Departamento y mejorará la labor del Departamento sobre cuestiones de apoyo a las constituciones, las respuestas a las crisis y retos en materia de constitución y los recursos y herramientas conexos;

d) Conversión de dos puestos de Oficiales de Asuntos Políticos (2 P-4), que anteriormente se financiaban con cargo a recursos extrapresupuestarios, en la Dependencia de Planificación de Políticas en Nueva York; uno que se desempeñará como coordinador departamental para la consolidación de la paz a fin de mejorar los vínculos políticos y operacionales con la arquitectura de consolidación de la paz y con otros asociados en la consolidación de la paz, y para asegurar una mayor coherencia entre las funciones de formulación de políticas y operativa del Departamento, los buenos oficios del Secretario General y otras gestiones de establecimiento de la paz, y la arquitectura institucional para la consolidación de la paz; y el otro para elaborar, perfeccionar y aplicar los instrumentos de análisis de conflictos e integrar las estrategias para hacer frente a los desafíos transnacionales, incluida la identificación de las amenazas nuevas y emergentes, en la actividad de prevención de conflictos de las Naciones Unidas, abordando así la necesidad de análisis y asesoramiento políticos oportunos y amplios para apoyar el mandato de buenos oficios del Secretario General y las actividades de la Organización para la prevención de los conflictos;

e) Creación de dos puestos de Oficiales de Asuntos Políticos (2 P-4) en la Dependencia de Planificación de Políticas en Nueva York; uno para que actúe como coordinador departamental para mejorar la planificación estratégica, trabajando en estrecha colaboración con la capacidad de planificación y análisis recientemente creada en la Oficina Ejecutiva del Secretario General para velar por que las actividades del Departamento en materia de prevención de conflictos, mediación, diplomacia preventiva, gestión de las crisis y consolidación de la paz se planifiquen debidamente; y el otro para mejorar los marcos de análisis de conflictos del Departamento, apoyando determinadas actividades de análisis de los conflictos realizadas por las divisiones regionales;

f) Conversión de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), que anteriormente se financiaba con cargo a recursos extrapresupuestarios en la Dependencia de Orientación y Aprendizaje en Nueva York, que actuará como coordinador departamental para mejorar la gestión de los conocimientos, el aprendizaje y la evaluación; en particular, se mejoraría la capacidad del Departamento para gestionar los conocimientos y aprovechar la experiencia adquirida, que se ha convertido en una necesidad básica para la ejecución del mandato con éxito, y un requisito para mejorar la eficacia en la prevención de conflictos y las intervenciones de mediación;

g) Conversión de un puesto de Oficial Superior de Comunicaciones Estratégicas (P-5), que anteriormente se financiaba con cargo a recursos extrapresupuestarios, en la Dependencia de Comunicaciones Estratégicas en Nueva York para actuar como coordinador departamental para las comunicaciones estratégicas velando por que el papel central del Departamento en la prevención de los conflictos, la mediación y la diplomacia preventiva se comunique de manera clara y convincente a distintos destinatarios, incluidos los Estados Miembros, la sociedad civil y la comunidad de expertos y el público en general, en estrecha colaboración con el Departamento de Información Pública;

h) Creación de un puesto de Oficial de Comunicaciones Estratégicas (P-3), que en la actualidad se financia según las necesidades con cargo a recursos extrapresupuestarios, en la Dependencia de Comunicaciones Estratégicas en Nueva York para apoyar al Oficial Superior de Comunicaciones Estratégicas en sus funciones;

i) Creación de un puesto de Oficial de Gestión de Documentos e Información (P-3) en la Dependencia de Comunicaciones Estratégicas en Nueva York para mantener, preservar, almacenar y gestionar los documentos oficiales del Departamento, especialmente los relacionados con la labor sobre la prevención de los conflictos y la mediación;

j) Creación de un puesto de Auxiliar de Gestión de Documentos e Información (Cuadro de Servicios Generales (Categoría Principal)) para prestar apoyo al Oficial de Gestión de Documentos e Información en la Dependencia de Comunicaciones Estratégicas en Nueva York.

Subprograma 2
Asistencia electoral

División de Asistencia Electoral

Cuadro 7
Recursos necesarios por objeto de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	*Consignación inicial 2016-2017*	*Recursos adicionales necesarios*	*Estimación revisada 2016-2017*
Puestos	7 182,1	241,2	7 423,3
Consultores	50,5	–	50,5
Viajes de funcionarios	257,8	–	257,8
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**7 490,4**	**241,2**	**7 731,6**

73. Los recursos adicionales propuestos por valor de 241.200 dólares se utilizarían para sufragar los sueldos y gastos comunes de personal relacionados con el nuevo puesto de categoría D-1 de Oficial Electoral Jefe, con sede en Addis Abeba, con la División de Asistencia Electoral, como se detalla a continuación.

74. La demanda de asistencia electoral de las Naciones Unidas sigue siendo elevada y se ha vuelto más compleja. La División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos sigue recibiendo solicitudes de asistencia técnica de los Estados Miembros y la demanda de su apoyo de gestión de crisis electorales va en aumento. Para responder a esas situaciones donde tanto está en juego, a menudo se requiere un apoyo de alto nivel, con un conjunto singular de competencias. En 2015, más del 50% de los Estados Miembros que reciben apoyo electoral de las Naciones Unidas estaban en el continente africano y el número de las misiones electorales (evaluación de las necesidades, servicios de asesoramiento y prestación de asesoramiento técnico a los procesos de mediación y buenos oficios) realizadas por la División en el continente aumentó de 32 a 40 misiones. Sucede con frecuencia creciente que, debido a la sensibilidad política, muchos coordinadores residentes y representantes especiales del Secretario General ahora solicitan que las misiones de evaluación de las necesidades electorales y en particular las misiones electorales para apoyar los procesos de mediación y buenos oficios estén encabezadas por un funcionario de categoría superior (D-1 o superior). Esas misiones son de suma importancia, habida cuenta de la función que pueden desempeñar en la mitigación del potencial de violencia y el valor añadido que suelen aportar a las iniciativas de mediación y prevención de conflictos del Departamento en situaciones de gestión de crisis electorales. Por lo tanto, se observa la necesidad de que el Departamento de Asuntos Políticos cuente con un representante de alto nivel en África para apoyar a las Naciones Unidas y el Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en sus funciones relativas a las elecciones y, en particular, las situaciones de gestión de crisis electorales.

75. La creación propuesta de un puesto de Oficial Electoral Jefe (D-1) en Addis Abeba, que actualmente se financia según las necesidades con cargo a recursos extrapresupuestarios, sería una solución inmediata para ayudar en el número cada

vez mayor de procesos electorales que tienen lugar en África y permitir respuestas más rápidas a las cuestiones electorales. El puesto resultará de vital importancia para las Naciones Unidas, ya que permitiría a la Organización proporcionar una respuesta oportuna y eficiente a los problemas de gestión de las crisis electorales.

Apoyo a los programas

Oficina Ejecutiva

Cuadro 8
Recursos necesarios por objeto de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	*Consignación inicial 2016-2017*	*Recursos adicionales necesarios*	*Estimación revisada 2016-2017*
Puestos	3 033,4	258,6	3 292,0
Otros gastos de personal	853,6	0,0	853,6
Servicios por contrata	1 175,8	122,8	1 298,6
Gastos generales de funcionamiento	1 191,2	152,0	1 343,2
Suministros y materiales	70,6	6,7	77,3
Mobiliario y equipo	162,4	74,1	236,5
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**6 487,0**	**614,2**	**7 101,2**

76. Los recursos adicionales propuestos para apoyo a los programas ascienden a 614.200 dólares, incluida una suma de 258.600 dólares para sueldos y gastos comunes de personal relacionados con tres puestos adicionales del Cuadro de Servicios Generales (Otras Categorías), y las necesidades no relacionadas con puestos ascienden a 355.600 dólares.

77. Se proponen los siguientes cambios en los recursos relacionados con puestos para apoyo a los programas:

a) Creación de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos del Cuadro de Servicios Generales (Otras Categorías)) con el fin de apoyar la labor de la Dependencia de Recursos Humanos en la Oficina Ejecutiva del Departamento en Nueva York y que se concentrará principalmente en las actividades relacionadas con la contratación. El volumen de trabajo en general de la Dependencia de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva ha aumentado considerablemente para satisfacer la rápida expansión de las intervenciones operacionales del Departamento en diversas esferas, entre ellas la prevención de conflictos y la mediación. Esto incluye el proceso de contratación de nuevos funcionarios y la administración de sus prestaciones. Además, se prevé que la Dependencia de Recursos Humanos siga apoyando una gama de otras actividades en apoyo de las actividades del Departamento de prevención de conflictos y mediación, como la etapa inicial del despliegue sobre el terreno de los equipos de mediación y buenos oficios, especialmente en los contextos en que no hay misiones, en cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como el despliegue de capacidades de apoyo a organizaciones regionales y subregionales;

b) Creación de un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto del Cuadro de Servicios Generales (Otras Categorías) en Nueva York para ayudar en la gestión de los recursos y la realización de actividades administrativas para las nuevas iniciativas y operaciones, como la preparación de presupuestos, la supervisión de los gastos y la tramitación de las solicitudes de viajes y las solicitudes de reembolso de gastos de viaje. El aumento del nivel de actividades relacionadas con la prevención de conflictos y la mediación también ha dado lugar a un aumento del volumen de trabajo relacionado con la gestión presupuestaria y financiera de las operaciones. La mayoría de esas actividades son políticamente delicadas y requieren tiempo y una estrecha coordinación con diversas contrapartes administrativas que a menudo están en distintos lugares de destino, y un apoyo administrativo rápido;

c) Creación de un puesto de Auxiliar de Información y Tecnología en el Cuadro de Servicios Generales (Otras Categorías), que anteriormente se financiaba según las necesidades con cargo a recursos extrapresupuestarios, a fin de proporcionar el aumento de la demanda de equipo utilizado por el personal de misiones, así como el mantenimiento de los equipos, como la protección de los datos y la información.

78. Los recursos adicionales propuestos en la partida de gastos no relacionados con puestos por valor de 355.600 dólares sufragarían gastos operacionales, incluidos los servicios por contrata correspondientes a los costos estándar del acuerdo de prestación de servicios de mantenimiento y otros servicios de apoyo facilitados en forma central por la de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, incluidos los servicios de red y acceso de oficina móvil (122.800 dólares), gastos generales de funcionamiento (152.000 dólares), suministros y materiales (6.700 dólares) y mobiliario y equipo (74.100 dólares).

Sección 29 D
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Cuadro 9
Recursos necesarios por objeto de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	*Consignación inicial 2016-2017*	*Recursos adicionales necesarios*	*Estimación revisada 2016-2017*
Puestos	56 771,1	–	56 771,1
Otros gastos de personal	2 562,3	–	2 562,3
Consultores	317,8	–	317,8
Viajes de funcionarios	108,3	–	108,3
Servicios por contrata	5 180,6	–	5 180,6
Gastos generales de funcionamiento	98 251,4	2 370,5	100 621,9
Atenciones sociales	5,3	–	5,3
Suministros y materiales	1 657,9	–	1 657,9

Objeto de gastos	*Consignación inicial 2016-2017*	*Recursos adicionales necesarios*	*Estimación revisada 2016-2017*
Mobiliario y equipo	1 261,4	382,3	1 643,7
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**166 116,1**	**2 752,8**	**168 868,9**

79. Los recursos adicionales propuestos en relación con la partida de gastos no relacionados con puestos por valor de 2.752.800 dólares sufragarían gastos operacionales, incluido el alquiler de locales (1.176.600 dólares), pequeñas reformas de locales (1.193.900 dólares) y mobiliario (382.300 dólares) relacionados con la propuesta de 37 puestos con sede en Nueva York.

VII. Conclusiones y recomendaciones

80. **Se solicita a la Asamblea General que**:

a) Apruebe los recursos adicionales propuestos por un monto de 11.608.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal);

b) Consigne una suma adicional de 11.608.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) en la sección 3, Asuntos políticos (8.855.400 dólares), y la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (2.752.800 dólares), del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017;

c) Consigne una suma adicional de 1.032.000 dólares en la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensaría con un monto equivalente en la sección de ingresos 1, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

Anexo

Organigrama revisado y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017

Departamento de Asuntos Políticos

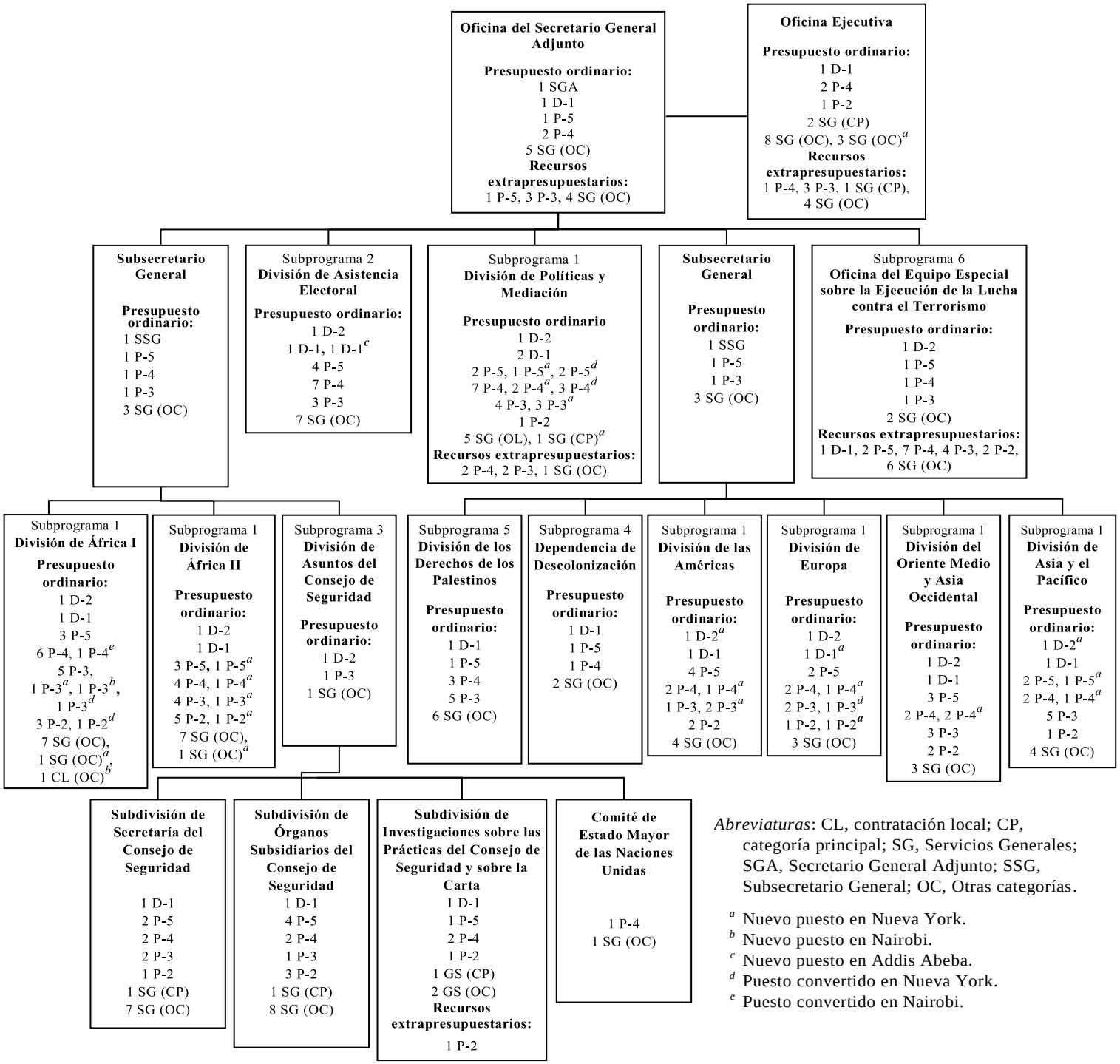

Abreviaturas: CL, contratación local; CP, categoría principal; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; OC, Otras categorías.

[a] Nuevo puesto en Nueva York.
[b] Nuevo puesto en Nairobi.
[c] Nuevo puesto en Addis Abeba.
[d] Puesto convertido en Nueva York.
[e] Puesto convertido en Nairobi.